

RESOLUCIÓN 85-9

(Revisada 2009)

con relación a los QSL burós

El Consejo Administrativo de IARU, Auckland, Noviembre 1985,

reconociendo que el intercambio de tarjetas de QSL es una "cortesía final" en las comunicaciones de radioaficionados,

reconociendo que el costo de intercambiar tarjetas entre estaciones individuales de aficionados es prohibitivo en la mayoría de casos, a menos que haya un sistema de buró internacional en operación,

reconociendo que un radioaficionado que envía una QSL a través del buró usualmente no tiene forma de saber si el radioaficionado destinatario es miembro de su sociedad nacional de IARU, y

reconociendo que la mayoría de sociedades miembros de IARU operan sistemas de buró entrantes que están disponibles para miembros y no miembros por igual, pero que algunas no pueden, por razones buenas y suficientes, proporcionar servicio a no miembros aún si los gastos de hacerlo les son reembolsados completamente,

resuelve animar fuertemente a las sociedades miembros a que, en la medida de lo posible, proporcionen servicio de QSL buró entrante a no miembros dentro de su territorio de operación, si dichos no miembros acuerdan pagar el costo completo de este servicio; y si todavía no lo están haciendo, a explorar medios y métodos apropiados para entregar las tarjetas de QSL a los no miembros, y

además resuelve que las sociedades miembros no remitirán tarjetas de QSL a burós operados por no miembros de IARU si hay una sociedad miembro de IARU en el país en cuestión que remita las tarjetas a los no miembros que acuerden pagar el costo completo de este servicio.